

GUIA PRACTICA DE ORDENES ESPECIFICAS

Los Materiales Directos se cargan a las órdenes de trabajos específicas mediante un *débito o cargo* a la *cuenta de de PRODUCTOS EN PROCESO con crédito o abono a la cuenta INVENTARIO DE MATERIALES*, ya que los materiales son sacados del inventario para llevarlos a planta al proceso de producción.

El costo de **Mano De Obra Directa** se **carga** a las órdenes de trabajo individuales en proceso, mediante un débito a la cuenta PRODUCTOS EN PROCESO, de acuerdo con la cantidad de horas directas trabajadas en cada orden *con crédito o abono a la cuenta NÓMINA POR PAGAR*.

Los **Materiales Indirectos** se cargan a cuenta **GASTOS INDIRECTOS REALES** (GIR) por departamento *con crédito o abono a la cuenta INVENTARIO DE MATERIALES*, El costo de **Mano de Obra Indirecta** se debita **carga a GASTOS INDIRECTOS REALES** por departamento *con crédito o abono a la cuenta NOMINA POR PAGAR*, de acuerdo con la cantidad de horas INDIRECTAS trabajadas en el Dpto. igual procedimiento se usa para los demás gastos indirectos reales como gastos de depreciaciones, seguros, alquileres, servicios público, etc. Todos los GIR se registran en las **ORDENES PERMANENTES**

GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN APLICADOS: es el producto de la multiplicación de la cuota o tasa de aplicación por la base de aplicación. Representan los gastos estimados para el período del proceso productivo, los cuales SERÁN **APLICADOS** a las respectivas órdenes de trabajo individuales *mediante la tasa de aplicación* obtenida de los costos indirectos de fabricación predeterminados, la cual se obtiene de los **GASTOS INDIRECTOS PRESUPUESTADOS** (GIP) para el período dividida entre una **BASE DE APLICACIÓN SELECCIONADA** requerida en los procesos sobre los insumos reales (horas, materiales, unidades, etc.), dicha BASE DE APLICACIÓN se debe basar en la producción, debe ser *representativa del proceso de producción*, ya que de ésta depende que la aplicación de los costos indirectos de fabricación sea lo más acertada posible. Ver resumen gráfico en la ilustración 2.3.4- 3 en la página anterior.

Al terminar la producción de la orden de trabajo se carga la cuenta PRODUCTOS TERMINADOS y se abona la cuenta PRODUCTOS EN PROCESO. Al momento de la venta se carga COSTO DE VENTA y se abona PRODUCTOS TERMINADOS, se hace además el asiento normal utilizado para las ventas; o sea, se realizan dos asientos para registrar las ventas.

LA TASA O CUOTA DE APLICACIÓN: para determinar la tasa de aplicación de los costos indirectos de fabricación apropiada es indispensable que existan los **Gastos Indirectos Presupuestados**; los cuales deben estar basados en la experiencia pasada, en la tendencia de la industria o en pronósticos económicos, y es eminente la necesidad de seleccionar una *base representativa del proceso de producción*, ya que de ésta depende la que la APLICACIÓN de los costos indirectos de fabricación sea lo más acertada posible.

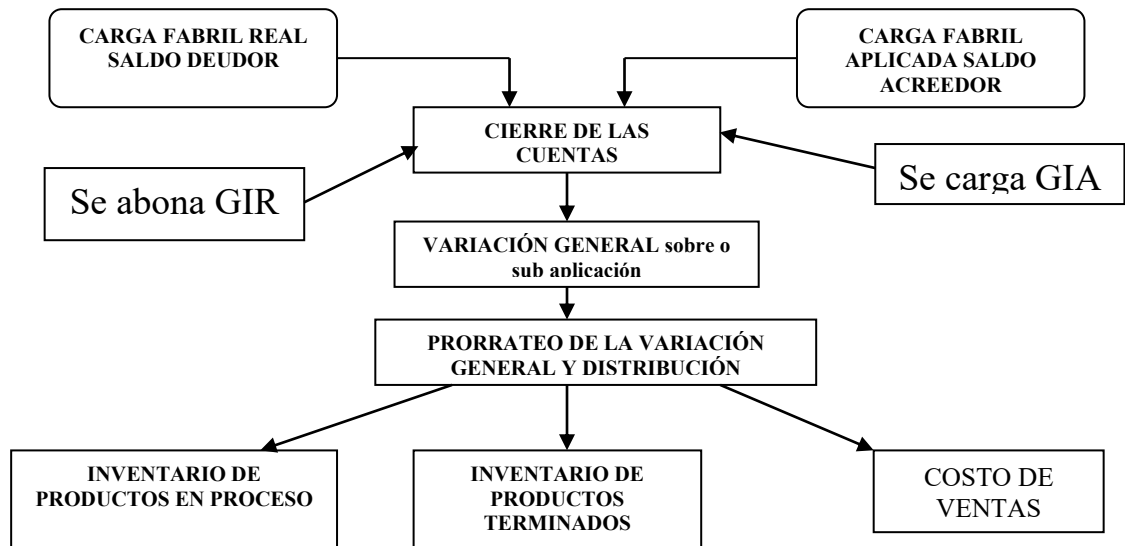
APLICACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN: los costos indirectos de fabricación se aplican a la producción con **BASE** en los insumos reales (horas, unidades, etc.) multiplicados por una *tasa o cuota de aplicación predetermina* de los **Gastos Indirectos Presupuestados** (BASE multiplicada por la CUOTA). Dicho monto se carga o debita a la CUENTA **PRODUCTOS EN PROCESO**, y el mismo monto se Abona o acredita a la cuenta Gastos Indirectos Aplicados; por lo cual la CUENTA **GASTOS INDIRECTOS APLICADOS (GIA)** es de saldo acreedor.

Puesto que la aplicación de los costos indirectos de fabricación no representa un costo real; la determinación de este costo es considerado **un COSTO NORMAL**; el cual está formado por la acumulación del **COSTO PRIMO** y los **Gastos indirectos Aplicados**, con el fin de conocer el costo normalizado de la producción.

COSTOS INDIRECTOS REALES: registrados en las **ORDENES PERMANENTES** representan todos los costos indirectos de fabricación incurridos en los departamentos de producción y todos los gastos imputados a los departamentos de servicios; cada una de estas erogaciones deben ser registradas en la cuenta **control de GASTOS INDIRECTOS REALES (GIR)**, cuyo saldo será deudor.

Con estas dos cuentas, la de *Gastos Indirectos Aplicados* con saldo acreedor y la de *Control Gastos Indirectos Reales* con saldo deudor, se deja constancia de los **gastos reales causados** y los **aplicados**; las cuales al final del período son usadas para el *cierre* de operaciones, cuyo saldo resultante o diferencia será registrada en una cuenta de **gastos indirectos sobreaplicada** (saldo acreedor), o **gastos indirectos subaplicada** (saldo deudor). *Esta variación debe ser distribuida* entre los inventarios de **PRODUCTOS EN PROCESO**, **PRODUCTOS TERMINADOS** que hayan en existencia y los **COSTOS DE VENTAS** de la producción vendida que haya absorbido parte de los costos incurridos en el período con el fin de sincerar los costos normales con los costos reales, ya que los costos de producción son obtenidos mediante una aplicación de una tasa o cuota de aplicación previamente establecida y estimada de acuerdo a los **gastos indirectos presupuestados** que se esperan durante dicho proceso. A continuación, se presenta una gráfica donde se resume el tratamiento de la carga fabril sub. o sobreaplicada; ver ilustración 2.3.4.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA CARGA FABRIL SUB O SOBREALICADA



Registros contables

1. Operación de **COMPRA DE MATERIA PRIMA:**

Inventario de materiales cargo
Cuentas por pagar/Banco/efectos por pagar abono

2. Operación de **ENTREGA DE MATERIA PRIMA a PRODUCCIÓN:**

PRODUCTOS EN PROCESO cargo
Inventario de materiales abono

Sólo Materiales Directos
Requisiciones de
materiales recibidas en
Almacén

3. Operación de **REGISTRO DE MANO DE OBRA UTILIZADA EN PRODUCCIÓN:**

PRODUCTOS EN PROCESO cargo
NÓMINA POR PAGAR abono

Sólo Mano de Obra Directa

4. Operación de **REGISTRO DE GASTOS INDIRECTOS APLICADOS A LA PRODUCCIÓN:**

PRODUCTOS EN PROCESO cargo
GASTOS INDIRECTOS APLICADOS ABONO

BASE X CUOTA

5. Operación de **REGISTRO DE GASTOS INDIRECTOS REALES CAUSADOS O INCURRIDOS:**

GASTOS INDIRECTOS REALES CARGO
Inventario de materiales / Nomina por pagar abono
Gastos acumulados por pagar abono
Depreciación acumulada de (ACTIVO) abono

REGISTRO DE ORDENES PERMANENTES

6. Operación de **REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN TERMINADA:**

PRODUCTOS TERMINADOS CARGO
PRODUCTOS EN PROCESO ABONO

GIR: Materiales Indirectos, Mano de obra Indirecta, Depreciaciones, Alquileres, Electricidad, Teléfono, Seguros, y todos los gastos diferentes a MD

7. Operación de REGISTRO DE LAS VENTAS:

COSTO DE VENTAS	CARGO
PRODUCTOS TERMINADOS	ABONO

Operación de REGISTRO DE LAS VENTAS:

CUENTAS POR COBRAR	cargo
VENTAS	ABONO

8. Operación de cierre DE GASTOS INDIRECTOS:

GASTOS INDIRECTOS APLICADOS	CARGO
GASTOS INDIRECTOS SUB APLICADOS	CARGO
GASTOS INDIRECTOS REALES	abono

Cuando los gastos indirectos aplicados son MENORES que los gastos indirectos reales.
GIA < GIR

Operación de cierre DE GASTOS INDIRECTOS:

GASTOS INDIRECTOS APLICADOS	CARGO
GASTOS INDIRECTOS SOBRE APLICADOS	ABONO
GASTOS INDIRECTOS REALES	abono

Cuando los gastos indirectos aplicados son MAYORES que los gastos indirectos reales.
GIA > GIR

9. Operación de distribución de los GASTOS INDIRECTOS:

PRODUCTOS EN PROCESO	CARGO
PRODUCTOS TERMINADOS	CARGO
COSTO DE VENTAS	CARGO
GASTOS INDIRECTOS SUB APLICADOS	ABONO

Cuando los gastos indirectos aplicados son MENORES que los gastos indirectos reales.
GIA < GIR

Operación de distribución de los GASTOS INDIRECTOS:

GASTOS INDIRECTOS SOBRE APLICADOS	CARGO
PRODUCTOS TERMINADOS	ABONO
COSTO DE VENTAS	ABONO
PRODUCTOS EN PROCESO	ABONO

Cuando los gastos indirectos aplicados son MAYORES que los gastos indirectos reales.
GIA > GIR

Los *costos reales* pueden ser acumulados, sólo para los elementos de materia prima y mano de obra directa (costo primo) porque pueden asignarse con facilidad a las órdenes de trabajo específicas (costo por órdenes de trabajo). El término 'reales' no tiene ninguna implicación acerca de la exactitud con que se miden los costos. LOS COSTOS REALES DE PRODUCCIÓN se conocen al finalizar el período una vez prorrateada o distribuida la sub o sobre aplicación de los gastos indirectos de producción.

Recomendaciones para realizar los ejercicios:

Aspectos Generales:

Los ejercicios se deben hacer paso a paso en forma secuencial; cada punto es un paso a desarrollar.

Antes de desarrollar un paso lea detalladamente su contenido e identifique que es lo que tiene que hacer, es importante entender qué debo hacer antes de empezar, para analizar el procedimiento y ejecutarlo de acuerdo a lo que se pide hacer en el ejercicio.

En todos los ejercicios se pide: ABRIR LAS CUENTAS DE MAYOR, en cuentas "T" esquemáticas, con sus saldos iniciales y efectuar en ellas los pases de todos los asientos de diario realizados en los puntos siguientes. Redactar todos los asientos de diario en el Diario Principal. Mostrar todos los registros que le correspondan a las HOJAS DE COSTO de acuerdo a las ORDENES DE PRODUCCIÓN.

Aspectos Específicos:

Según lo pedido se utilizan tres formatos: 1) CUENTAS “T”; 2) LIBRO DE DIARIO Y; 3) HOJA DE COSTO para registrar las ORDENES DE PRODUCCIÓN. Se trata de registrar la información en estos tres formatos con el fin de calcular los costos de producción por cada OP y por unidad, POR FAVOR TRAER LOS FORMATOS PREDISEÑADOS para llenar (no hacerlos durante la clase).

¿Cómo usar los formatos?

1.- **Cuentas “T”:** en todos los ejercicios se inicia con los SALDOS de las CUENTAS de los MAYORES. ¿Qué significa eso? Significa que en la contabilidad de la empresa existen unos SALDOS en dichas CUENTAS, y que se deben usar para continuar las operaciones de la empresa. ¿Qué hacer con estos SALDOS DE LOS MAYORES? Se debe abrir una cuenta “T” para cada una de las CUENTAS indicadas y colocar el saldo de acuerdo al tipo de cuenta, si son cuentas DEUDORAS el saldo lo coloca por el DEBE y si es ACREEDORA se colocará por el HABER. Al iniciar cada ejercicio lo PRIMERO que hay que hacer es ABRIR LAS CUENTAS “T”. Siempre..... siempre.....(No Se Hace Asiento en el DIARIO al Abrir La “T”). Posteriormente, al desarrollar el enunciado, se pasan al mayor todos los registros del Libro de Diario que se realicen de acuerdo al ejercicio.

2.- **Hojas de Costos:** Se debe abrir la(s) hoja(s) de Costos para cada ORDEN DE PRODUCCIÓN que se encuentre en proceso. Todo EL MONTO que contiene la CUENTA PRODUCTOS EN PROCESO, está REGISTRADO en LA(S) HOJA(S) de COSTO, por lo tanto, el saldo de la CUENTA “T” de PRODUCTOS EN PROCESO debe ser igual a la suma de las HOJAS DE COSTOS que se han abierto en caso de que haya varias OP, sino será igual a la existente. Toda HOJA DE COSTO se debe identificar con el NÚMERO DE LA ORDEN DE PRODUCCIÓN, y el NÚMERO DE UNIDADES QUE SE PRODUCEN en dicha OP. Igualmente se debe REGISTRAR los MATERIALES, MANO DE OBRA y cargar a la hoja los GASTOS INDIRECTOS APLICADOS. Verificar el monto de las OP ABIERTAS con el monto en EL MAYOR de OBRAS EN PROCESO, Cada uno de estos datos son dados al inicio del ejercicio, estar **MOSCA** al leer la información para registrarla correctamente. Luego registrar la información relacionada a las OP en el ejercicio.

Una vez abiertas las CUENTAS “T” y la(s) HOJA(S) de COSTO(S), se empieza a desarrollar los puntos del ejercicio, los MONTOS de APERTURA de las cuentas iniciales NO REQUIEREN SER REGISTRADOS EN EL LIBRO DE DIARIO. Ya que son saldos que fueron previamente registrados. **OJO**

3.- **Libro de Diario:** los asientos se empiezan a hacer a partir del primer punto del ejercicio, por lo general se inicia con la COMPRA de MATERIALES y finaliza con LA VENTA DEL PRODUCTO, ver la sección de REGISTROS CONTABLES para cada OPERACIÓN realizada en los ejercicios. Todos los registros del diario deben ser actualizados en los MAYORES, o sea, pasarlos a las CUENTAS “T” existentes y las cuentas que no se tengan aperturadas deben abrirse para pasar dichos asientos. **ESTAR PILA**